REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

INVESTIGACIÓN de PATERNIDAD Rad.1100131-10-027-2022-00538-00

Bogotá, D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Subsanada, ADMÍTASE la demanda de INVESTIGACIÓN de PATERNIDAD instaurada a través de Defensora de Familia por NANCY ESPERANZA PALACIOS RUBIANO en representación de la adolescente YEIMI JULIANA PALACIOS RUBIANO contra JOSÉ ISAAC HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

Dese a la presente demanda el trámite del proceso verbal, (artículo 368 CGP). Notifíquese al demandado conforme al CGP y la Ley 2213 de 2022, del libelo y sus anexos <u>súrtase traslado respectivo</u>.

De conformidad a lo normado por el artículo 386 numeral 2º CGP, se decreta la prueba de ADN a partir de las muestras biológicas que se autorizan a NANCY ESPERANZA PALACIOS RUBIANO, la adolescente YEIMI JULIANA PALACIOS RUBIANO y JOSÉ ISAAC HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. Sobre práctica se resolverá en oportunidad.

Notifíquese a la señora Defensora de Familia, en tanto se advierte que la demandante actúa a través de dicha agencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. <u>163</u> FECHA <u>05 - OCTUBRE-2022</u>

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA Secretaria

DG